

Guayaquil, 20 de agosto de 2019

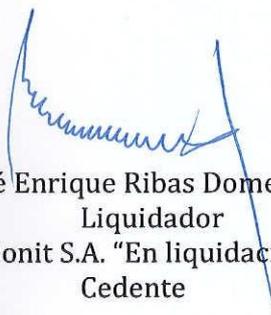
Señor
Representante Legal
Dimerly S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tenemos a bien informar a usted que el día de hoy la compañía Desonit S.A. "En liquidación" cedió y traspasó sin reserva alguna a favor del señor José Enrique Ribas Domenech, portador de la cédula de identidad 090459644-2, la propiedad que ostentaba sobre una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada que representa parte del capital social de la compañía Dimerly S.A. y que se encuentra en el título de acciones número 7.

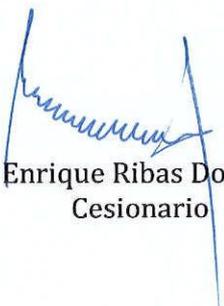
La cesión aquí descrita fue autorizada por la Junta General de accionistas de Desonit S.A. "En liquidación".

Particular que comunicamos a ustedes para que se sirvan hacer la anotación respectiva en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.



José Enrique Ribas Domenech
Liquidador
Desonit S.A. "En liquidación"
Cedente

Atentamente,



José Enrique Ribas Domenech
Cesionario



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992123850001
RAZON SOCIAL: DESONIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 10/05/2000
NOMBRE COMERCIAL:	DESONIT S.A.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO COMERCIAL					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUANGALA Barrio: MOREJON ALMEDIA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Intersección: JOSE DE LA CIADRA Referencia: FRENTE ALMACEN PYCCA Edificio: ADMINISTRAC. C.O. MALL DEL SUR Piso: 2 Teléfono Trabajo: 042085000 Email: gingerpla@hotmail.com Fax: 042085000

Leonardo Alfredo López Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 09 OCT 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [Firma] Agencia: SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 5 Ley del RUC y Art 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LALT151123850001 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 09/10/2013 09:25:56



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2017-00040171-O

Guayaquil, 03 de octubre de 2017

Señor
Jose Enrique Ribas Domenech
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0005340 del 18 de agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de agosto del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **DESONIT S.A.**, por incurrir en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

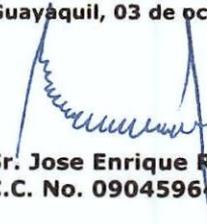
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

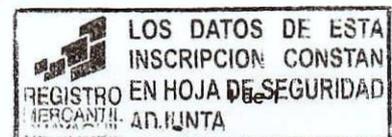

AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **DESONIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."
Guayaquil, 03 de octubre de 2017.


Sr. Jose Enrique Ribas Domenech
C.C. No. 090459644-2 (Código dactilar E3444I2244)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp: 100824 / Tr 63981-0041-17





NUMERO DE REPERTORIO:43.745
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio No. **SCVS-INC-DNASD-2017-00040171-O**, dictada el 3 de octubre del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **DESONIT S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH**, de fojas **43.916 a 43.918**, Registro de Nombramientos número **12.116**.

ORDEN: 43745



Guayaquil, 05 de octubre de 2017

REVISADO POR: 



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0181210

